



34

TURNO DE OFICIO...El denigrado, desconocido, increíble, insólito y maravilloso TURNO DE OFICIO, que engancha hasta el punto de no poder dejarlo porque llega a formar parte de nuestra vida profesional, y personal. Y ello porque nos permite conocer vidas, personas, hechos y anécdotas que compartimos con compañeros, amigos y conocidos...aunque realmente, los únicos que nos entienden, son los compañeros que viven y han vivido experiencias semejantes. Y es una de esas experiencias la que hoy quiero compartir con mis lectores, algo que sucedió, hace muchos, muchos años, cuando no había internet, ni GPS, ni ninguna de esas tecnologías, de las que dicen, ahora, que facilitan la labor de los juristas y demás entes relacionados con la difícil misión de “hacer justicia”. No llegué a conocer al cliente, ni fue necesario, y, ni siquiera me dio las gracias, pero debo confesar que no me importó, ya que estaba tan orgullosa de mi labor que todo lo demás me resultaba indiferente; debo reconocer que, con aquel caso descubrí que la encomiable profesión de abogado, entrañaba algo más que saber derecho, que era necesario, saber deducir, pensar en el caso concreto y, sobre todo, saber ponerse en el lugar del otro, del justiciable, de la víctima, en este caso, de una prepotencia. A estas alturas ustedes me reprocharán que entre divagaciones y exposiciones genéricas del bien y del mal hacer, aún no les he contado ese caso que tanto me impactó, hasta el punto de haber sido el elegido entre miles de ellos, así es que, para no agotar más su paciencia, y aplicando el dicho de “ lo bueno, si breve, dos veces bueno””, paso a contarles que, allá por el año 1984, el Ilustre Colegio de Abogados (entonces se denominaba así), me remitió un atestado por el cual acusaban al procesado de circular a GRAN VELOCIDAD...por la C/ Alberto Aguilera, a las 20, 20 horas. Los que conozcan Madrid, saben que es imposible circular no a gran velocidad, sino tan sólo circular, en esa calle a esas horas. No obstante comprobé con el calendario el día de la semana y si había habido algún evento (huelga, obras, etc), que hubiera podido permitir este insólito hecho. Nada. Un día laborable, igual que cualquier otro día laborable. Examinados, con detenimiento, los autos, encontré la clave que me indicó lo realmente sucedido: La matrícula del coche. Entonces las matrículas identificaban el lugar donde estaba matriculado), era de Toledo, por lo que deduje que el conductor también era de Toledo y que, al no conocer bien Madrid, adoptaría alguna actitud dudosa que hizo que el policía interviniera, y, por causas que desconozco, surgiría algún tipo de encontronazo entre los dos, que llevó al policía a denunciar al conductor por un hecho de imposible realización. El día de la Vista, el denunciante no supo responder a mi única pregunta, en la que le exigía una explicación de cómo era posible ese hecho, y, sus dudas y vacilaciones, obtuvieron como resultado que el FISCAL RETIRARA LA ACUSACIÓN, y, por lo tanto, el cliente quedara ABSUELTO.

#convocaciondeoficio